



## INMUEBLES

### Ley 27697

#### Cesión de jurisdicción al Estado nacional.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

Artículo 1º- Acéptase la cesión de jurisdicción efectuada por la provincia de Tucumán al Estado nacional mediante el artículo 1º de la Ley de la provincia de Tucumán N° 9309, modificatoria de la Ley N° 8980, sobre los nueve (9) inmuebles cuyos padrones catastrales se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente ley.

Artículo 2º- Incorpórense al Parque Nacional Aconquija creado por el artículo 2º, apartado I, de la Ley N° 27.451, los nueve (9) inmuebles aceptados por el artículo 1º de la presente ley, los que integrarán el mismo conforme lo establecido en la ley de su creación.

Artículo 3º- Establécese que los inmuebles incorporados por el artículo 2º quedarán sujetos a las prescripciones de la Ley 26.160 y concordantes, en los términos de lo establecido en el artículo 3º de la Ley 27.451.

Artículo 4º- Los inmuebles incorporados por la presente ley que se detallan en el Anexo I, quedarán sujetos a las prescripciones del artículo 4º de la Ley N° 27.451.

Artículo 5º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

REGISTRADO BAJO EL N° 27697

CLAUDIA LEDESMA ABDALA DE ZAMORA - CECILIA MOREAU - Marcelo Jorge Fuentes - Eduardo Cergnul

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Ley se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 30/11/2022 N° 98147/22 v. 30/11/2022

*(Nota Infoleg: Los anexos referenciados en la presente norma han sido extraídos de la edición web de Boletín Oficial. Los mismos pueden consultarse en el siguiente link: [Anexos](#))*

ANEXO I

Ley 9309



Artículo 1°. - Modificase la Ley N° 8980, y su modificatoria, de la forma que a continuación se indica:

- Incorporar en el Artículo 1°, los siguientes incisos:

- 10) Padrón N° 60061, denominado "Estancia Arroyo Las Moras", Circunscripción II, Sección C, Lámina 465, Parcela 32, Matrícula 34.908, Orden 3; ubicado en el departamento Juan Bautista Alberdi.
- 11) Padrón N° 60477, denominado "Escaba de Arriba", Circunscripción II, Sección C, Lámina 467, Parcela 6, Matrícula 34919, Orden 41; ubicado en el departamento Juan Bautista Alberdi, e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral N° T-15923.
- 12) Padrón N° 62806, denominado "Estancia Chavarría" Circunscripción II, Sección C, Lámina 475, Parcela 3 A, Matrícula 34903, Orden 3; ubicado en el departamento Juan Bautista Alberdi, e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral N° R-707.
- 13) Padrón N° 164376, denominado "Las Chacras", Circunscripción II, Sección C, Lámina 475, Parcela 3 C, Matrícula 34.903, Orden 9.999, ubicado en el departamento Juan Bautista Alberdi, e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral N° R07274.
- 14) Padrón N° 167539, denominado "Potrero Los Cabrera", Circunscripción II, Sección B, Lámina 394, Parcela 76 D, Matrícula 39.346, Orden 11; ubicado en el departamento Juan Bautista Alberdi, e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral N° R-7273.
- 15) Padrón N° 63605, denominado "El Divisadero", Circunscripción II, Sección C, Lámina 465, Parcela 33, Matrícula 34.907, Orden



2; ubicado en el departamento Juan Bautista Alberdi, e inscripto en el Registro Inmobiliario en el Libro 81. Folio 61 Serie B.

16) Padrón N° 64135, denominado "Estancia Los Alisos" Circunscripción II, Sección C, Lámina 474, Parcela 5, Matrícula 34.904; Orden 9; ubicado en el departamento Juan Bautista Alberdi.



17) Padrón N° 64387, denominado "Pintos", Circunscripción II, Sección C, Lámina 473, Parcela 44 B, Matrícula 37228, Orden 31; ubicado en el departamento Juan Bautista Alberdi, e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral N° R00922.

18) Padrón N° 66384, denominado "Pintos", Circunscripción II, Sección C, Lámina 473, Parcela 44 A, Matrícula 37228, Orden 74; ubicado en el departamento Juan Bautista Alberdi, e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral N° R00981."

Art. 2° - Comuníquese. -





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Documentación de Convenios de Obra**

**Número:**

**Referencia:** Anexos

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.11.15 14:06:31 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.11.15 14:06:31 -03:00